

6

Don Benomino Tenen del Banco y del Siamancis a
Claytro Meno: Para mañana Tuber alas unche de la
manana: Para ven una Or.^a Carta Orden de S. M.
poula que declara que la antiguedad en las funciones,
Actos, y exenciones de Filosofia, debe regularse, no por los
Grados que ya tubieren, los Promouidos Catedraticos de la
misma Facultad, sino por el nombram^{to} de tales Cate-
draticos: Para ven un Memon.¹ del Año d. Juan
Manquez ^{Suplicando se} mudeala a signatura de la Cated.^a
de Fisica Experimental pouda nax. que en el expueta.
Para dar parte allance Pacante la Sindicatura
y si pareciere conveniente pasar a su prohibicion, era.
die fatto fecha Miércoles 11 de Julio de 1802

Por
D. Ortiz

Por
D. Ortiz
Otrosi en Claytro de Diputado. para ven Janio
Mem.¹ de Cated.^{as} pidiendo el mer. de gracia =

AVSA



SEÑORES.

~~Rector.~~
~~Cancelario.~~
 * ~~Cartagena.~~
 * ~~Toledano.~~
~~Perez.~~
~~Rico.~~
~~Roldan.~~
~~Alba.~~
 * ~~Nieto.~~
 * ~~Sanchez.~~
 * ~~Ocampo.~~
 * ~~Forcada.~~
~~Peña.~~
 * ~~Sampere.~~
~~Herrero.~~
 * ~~Encina.~~
~~Ramos.~~
 * ~~Oviedo.~~
~~Vazquez.~~
~~Ayála.~~
~~García.~~
~~Alonso.~~
 * ~~Caballero.~~
 * ~~Ridoces.~~
 * ~~Yanguas.~~
~~Ximenez.~~
~~Santa Marina.~~
 * ~~Reirruard.~~
 * ~~Ayuso.~~
~~Texerizo.~~
 * ~~Valdivia.~~
 * ~~Hinojosa.~~
 * ~~Miranda.~~
 * ~~Arias.~~
~~Salgado.~~
~~Mota.~~
~~Alvarez.~~
 * ~~Mintegui.~~
~~Castro.~~

~~Pando.~~
 * ~~Sierra.~~
 * ~~Barcena.~~
 * ~~Candamo.~~
~~Gorordogoicoa.~~
 * ~~Ocaña.~~
~~Cea.~~
 * ~~Cortés.~~
 * ~~Ramos.~~
 * ~~Mariño.~~
 * ~~Herrero.~~
~~Cantero.~~
~~Peralbo.~~
~~Castañon.~~
~~Mayo.~~
~~Zatarain.~~
~~Alvarez.~~
~~Casaseca.~~
~~Delgado.~~
 * ~~Rafols.~~
~~Casaseca Merchan.~~
~~Casaseca Thomè.~~
~~Roldan.~~
~~Bermejo.~~
~~Osés.~~
 * ~~Arrieta.~~
~~Leon.~~
~~Quadrado.~~
~~Ocampo.~~
~~Laso.~~
~~Arce.~~
~~Santos.~~
~~Gutierrez.~~
~~Alonso.~~
~~Sanchez.~~
~~Rodriguez.~~
~~Mota.~~
 * ~~Dominguez.~~
~~Concha.~~
~~Marcos.~~

~~Lopez.~~
~~Crespo.~~
~~Rufrancos.~~
~~Mendez.~~
~~Colsa.~~
 * ~~Fuentes.~~
 * ~~Trenado.~~

* ~~Secades.~~
 * ~~Recacho.~~
 * ~~Medina.~~
 * ~~Otero.~~
 * ~~Zepa.~~
 * ~~Campal~~
~~Fuentes.~~
~~Maestre.~~

Sanchez

* ~~Ortiz.~~
 * ~~García.~~
 * ~~Martel.~~
 * ~~Duro.~~
~~Sampelayo.~~
~~Chaves.~~

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios:

~~Gambon~~
~~Campos~~
~~Ygnal~~
~~P. L. Barran~~

~~Alvarez~~
~~García~~
~~García~~
~~Ybillo~~

Com?
 de Beacho
 Uyuso
 Cortes
 P. M. Herrero

AVSA



Sindicatura

7º Contable

D. Encarnación	01
D. Flores	02
D. Ocampo García	34
D. Laya	29
D. Colla	14
	<u>81</u>

Seg.º Contable

D. Ocampo García	43
D. Laya	37
	<u>80</u>

Seg.º Contable Seg.º Contable

[Faint, illegible handwritten notes and signatures]

[Faint, illegible handwritten list of names, possibly a roster or index, with some asterisks and horizontal lines]

AVSA



3

Claus. Pleno y ce Diplos de 15 de Julio de 1802

Señala la Cedula se leyó una Pl. carta orden de v. m. de to de este mes de Julio, declarando q. los Catcos de filozof. tomen la antigüedad en este Colegio dejen sean Catcos de otra fac. y no dejen q. tomaron los grados mayores en otras fac. de curia y. l. carta orden a la letra dice así: aquí la Pl. carta orden y en seguida la lista de su contenido por lo votan en la forma siguiente

- Pena: Puro. Fue cumplida y ejecutada
- Castro: 25
- P. amor: 25 - J. Amador - J. Adixia - Amias - 25 -
- Ordan: 25
- Constañon: Fue 40
- Casavica: Mercharr - Arme - S. Amor - Alonso -
- Guadrado: D. Doming. = trunado - Lopez - Moti
- Fuentes =
- Charri: Fue y cumplida = 13. Fombon. P. Leob. esc. 25
- Muerto, Gaylon 25. J. J. C. C. C. P. Nieto 25. 25
- Sege el 1. a. c. 25



Despues se leyó un memo. de D. Juan Marquez
 Dnro Cated. muy antiguo de Matematicas de
 esta Univ. por el qe suplica a la Univ. se le
 permitiese pagar a la asignatura de la Cated. de
 fisica-experimental vac. por jubilacion del D. D.
 Jph. Mecacho, med. de ley muy reputada esta Cated.
 y murar el exproante con predicor las ciencias
 experimentales, intencionandose esta suplica en re-
 ceptad de hazer oporcion. Y antecedida la Univ. del
 contenido de este memo. pago a votar sobre el
 particular en la forma siguiente —

Jta Marina

Ordan: Fue conueniendo al Consejo a nombre
 de la Univ. conueniendo desde luego.

Ocampo: Fue la Univ. aenda al Consejo ha-
 ben lo util que podria ser este Cated. en esta
 asignatura y si la Univ. tiene facultades lo
 paga desde luego

Quena de Ordan

Encina: Una Junta para que examine

AVSA

si se le puede conceder por la Pmis. y de lo que
se haga una rep. en el Rey pidiendo se le conceda

Primeros J.
viedo Pmis.

Parque de Encina.

J. S. Pmis.

Sta. Marina de Prodan.

Ayuntamiento de Encina

Fernando J. = Hinojosa J. = Salgado = Nota =

Montequi = Sienna = Manino = Canteno = Carta

non = Mayo = Alvaroz = Casarica J. = Mercham

leon = Guadnado = Anas = Santos = Alonso = Sanchez

Nota = Domingo = Manos = Lopez = Fuentes =

Fuencada = Lezadi = Carricho = Otano = Tropa = Fuentes

Ontia = Mantel = Charri = Cambra = P. Pecha =

erieto J.

Carall. en la segunda parte

Y todos los demas se convinieron en que se nombre

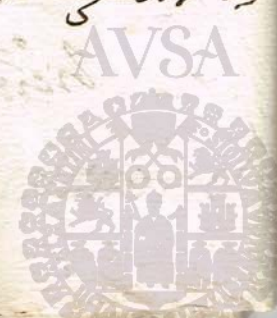
una Junta, p. q. se rep. a. l. m. en favor de la v.

licitud en el m. Duro. Digo el 2o de



3^o pto Despues se hizo pres^{ta} a la Com^o. hallarse
vacte la sindicatura, por acuerdo del Sr D^o
D^o Juan Ramon Oses a una de las Cat. de Institui-
cioⁿ Civil, y en seguida se leyeron los memo^o de
los señores D. Sic. Maria Fern^o Ocampo Garcia, de
D. Andres Laya, y D. J^o Colta Suro, pretendiendo
dho Empleo de Sindico, y se leyeron las caxas donde
están todos los votos en dho, repartieron voles, y pa-
so a votar sobre dichas caxas, y descubiertos el escrit^o
resulto tener un voto el D. Cayetano. El D. Oses 21,
El D. Ocampo Garcia 34 = El D. Laya 20 = El D.
Colta Suro 11, y un voto se encontro en una
caxa sin cedulas = por lo q^e se pago a sey. Ciento
poniendo en caxa a los D^o Ocampo y Laya, y reparti-
do los voles, se pago a votar, y descubiertos el escrit^o
resulto haver 43. votos en la caxa del D. Ocampo,
y 37 en la del Sr. Laya por lo q^e es ac^o. se dio
Clam^o de Dip^o

Despues se leyeron los memo^o de los D^o Latoran^o
y Delgado Cat. budiendo el mg^o de q^uien, y sin embargo
de haver votado h^o tres veces resultaron negados los
mg^o de q^uien



6
Acr^{cion} del Pleno y de Dip.^{os} de 15 de Julio de 1802

1. Que se gire amplia y estricta la Pr.^a contra orden a
S. M. p. a. q. los Cat.^{os} de Filosof.^a retuvieran en este Colegio
la antigüedad de q. sean Cat.^{os} del mismo Co-
legio y no por el tpo de ser q. en Doctor.

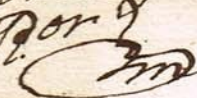
2. Que se nra una Junta q. a nro de la Univ.^a repre-
sente a S. M. a fin de q. condegenen en la solicitud
del Sr. M. Dura. a cerca de pagar sin necesidad su
oposic.^{on} a la Cat.^a de Física Experimental.

Com.^{os} D.^{os} Ferraz, Ayuso, ~~Acosta~~

Cortez y Becacho -

3. Que nombrado Syndico el Sr. D.^o D. Vic.^{te}
de campo Garcia Clav.^o de Dip.^{os}

4. Se negaron los mejs a gra a los Sr.^{es} D.^{os}
Latorra y Delgado -

por
D. Cortez
por
D. 

D.^o Cortez


Sedesma

Sec.
yto



Con el firm.^o punto tiene relación la Ley
18 de Febro de 1802 de 17 de Abril, la alh.^a citada:
y ~~la~~ el Clay, de 27 de Abril de 1802 en
en 2.^a de 1802 en punto a preferencia en el Colegio:
repar.^o se revoca por la orden escrita en 3.^a
Clam.^o de 15 de Julio de 1802 en

2.^a de 1802 sobre relación de 27 de Julio, y
Clam.^o de 27 de Julio de 1802 en primer
p.^o

Clam.^o de 15 de Julio de 1802 en 1802.

Que se que ampla y oportuna la M.^a de
orden de nom. paga los gastos de filiof. rec:
ban en que Colegio la antigüedad de que
con Caxos del mismo Colegio y no de que
recuerren los gastos de 15 de Agosto de 1802

2. Que se me una Ley de 1802 de la M.^a de
presente a 1802. a fin de que ampla en
la voluntad de M. D. Juan Duro, a ser
por un necesidad de oposición a la Com.
de D. Juan. Estipendio

Com.^o de 15 de Julio de 1802, de
Caxos y Recado -

3. De 1802 de campo y medio del 1802

Clam.^o de 15 de Julio de 1802

4. Se regaran los reg.^o de 1802 a los D.^{os}
Caxos y Delgado -

6

7

Yffmo S^{or} R^{or} y Claustro De la Univ^{dad} De Salamanca

S^{or}

D^o Juan Marquez Duas Catedraticos mas antiguos de Matematicas desta R^{al} Univ^{dad} con el debido respeto hace presente á V. Y. que estando actualmente vacante la catedra de Física - Experimental por jubilacion del D^o Dⁿ Josef Recacho, y animado de los mas vivos deseos de obtener una ensenanza mas frequentada, como tambien de la predileccion con que siempre ha mirado las ciencias experimentales, abrazaia con preferencia la asignatura de Mathematicas vacante; y en atencion S^{or} á que esta es igual en honores y renta á la de propiedad que por espacio de siete años ha tenido el honor de regentar, y para cuyo debido desempeño es indispensable una instruccion en materias aun mas sublimes y dificiles; suplica á la Univ^{dad} se digne, si lo tuviere por conveniente, que el suplicante pade sin nueva oposicion á la catedra de Física - Experimental, favor á que vivirá eternamente reconocido

Dios que á V. Y. m. p. a. Salam^{ca} y Julio 13 de 1802
el menor de sus hijos

Juan Marquez Duas

Yffmo S^{or} R^{or} y Claustro de la Univ^{dad} De Salam^{ca}



4
Reydo en Clam? Meno ce 1862
1862



9

Por el recurso que ha hecho el Rector de esa Universidad con fecha de 23 de Junio ultimo se ha enterado el Rey de la que xa dada al Claustro de esa Universidad por el cñio Fr. Jo-
sue Mayo Carmelita calzado, y Catedratico de Filosofia, sine que no se le conceden los honores y preeminencias que S. M. tiene declaradas, negandole en los actos de esta Facultad el asiento correspondiente a su antigüedad de Doctor: En su vista ha declarado S. M. que la antigüedad en las funciones, actos, y ejercicios de Filosofia debe regularse no por los grados que ya tubieren los que son nombrados Catedraticos de la misma Facultad, sino por el tiempo de su nombramiento de tales Cate-
draticos. Lo que de R.º orden participo a V. S. para su inteligen-
cia y puntual cumplimiento. Dios que a V. S. m. a. guarde
10 de Julio de 1802.

Joseph Caballero

Sr. Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca



7

deyda esta M. escuela de v. m. digo con
orden en Clay. o Plano de 15 de Mayo de
1802.

sobre

que los Cat. con de Tlono, se, tomar los
amb. (Gredal) en este Colegio de v. q. sean
Cat. y no deya q. havian recu. los
grados menores en otras facultades —

11
Señor Rector y Claustro de esta Real Universidad.

Mmo Señor.

El D.^o D.^o Josef de Colva Sano del Crenio y
Claustro de esta R.^l Universidad, y dedicado al despacho de
los negocios forenses; Supp.^{ca} à V.V. le tenga presente en la
provision de la vindicatura.

Dios que la vida de V.V. m. d.
Salamanca 15 de Julio de 1802.

Mmo Señor B. L. M. de V.V.
su mas humilde hijo.

D.^o Josef de Colva
Sano
L



Miño Señor

El Doctor D. Andra Lazo del Frenio y Claustro de S.S. en la facultad de canonicos precede la Sindicatura de esta Universidad, que se halla vacante por ascenso del D.^o D. Ramon de ceses á una de las catedras de Instituciones Civiles.

Suplica á V.S. le tenga presente en la provision de dho empleo. Salam.^{ca} y Julio 18. de 1802.

Miño Señor

B. d. M. de V.S. su reverente hijo

Andra Lazo.



Miño Señor Rector y Claustro pleno de esta R.^a Universidad.

AVSA



†
 Ill^{mo} S.^{ra}

Señor

El D. Vicente Maria Fern. De campo e
 este Frenio y Claustro, cuya antigüedad
 y otros meritos son notorios a V.S.S.

Suplica a V.S.S. se leiva nombrarle
 para el empleo de Sindico en q. reciv
 biva merced. Salam. ca. 6. Julio 1782.

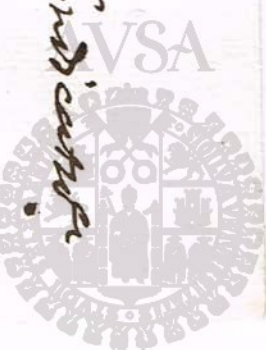
Vicente Maria Fern. De campo

AVSA



4

de los otros nombres de los que se
en Clay: Nuevo de San Pedro de 1802



[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwritten mark or signature]